

TEKOM, Yucatán a 22 de DE JUNIO de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

WILBERTA ALONSO BRICEÑO CANUL

Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del mes de enero 2014 a mayo 2015, relativa al artículo 9 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al informe del avance de la gestión financiera.


Le informo que de conformidad con los artículos 9 y 23 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y 88 fracción III y 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se han remitido a la Auditoría Superior del Estado, documentos relativos al informe del avance de la gestión financiera del trimestre de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre, y de octubre a diciembre 2014 y de enero a marzo 2015.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

RAT COCOM MUCCI

Tesorero Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:  WILBERTA ALONSO BRICEÑO CANUL

Fecha de actualización de la información: 22 JUNIO DE 2015